



Unidad Administración y
Finanzas
Dirección Regional del
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 275

VALPARAÍSO, 28 de Noviembre de 2017

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- La resolución exenta N° 266 del 09 de Mayo de 2010, de la Dirección del Trabajo, la que designa como Director Regional del Trabajo de la V Región a don Jorge Andreucic Martínez.

5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

6.- Compromiso 4356527, del 28 de Octubre de 2017.

8.- Solicitud N°98, de la Sra. Silvia Vallejo Claudio Arias Garcés, Coordinador de Gestión, de fecha 27 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar **SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA BGKL-55 ASIGNADO AL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN.**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA BGKL-55 ASIGNADO AL CENTRO**

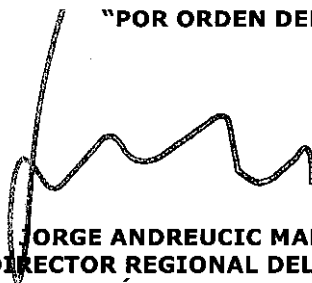
DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Claudio Arias Garcés, Coordinador de Gestión; Sra. Angela Blanca Vergara, Coordinadora RRLL y Sra. Daniela Cabrera Perez, Coordinadora Jurídica, o por sus reemplazantes: Sra. Rosa Carvajal Delgado, Coordinadora de Atención de Usuarios; Sra. Alejandra Riffo Navarrete, Apoyo de Coordinación Inspectiva.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JORGE ANDREUCIC MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**



TFZ / lsm